Bogotá, 19 de agosto del 2024
Señores
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Bogotá DC-Colombia.

SUBSANACIÓN OBSERVER MONITORING ON LINE TTDA

En representación del departamento de licitaciones de Observer Monitoring On Line Ltda., nos dirigimos respetuosamente para realizar la subsanación al proceso de contratación titulado "**INV025-24** ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS DE CASUR", en respuesta al mensaje informativo emitido por la entidad el viernes 16 de agosto del actual año. Adjuntamos la subsanación técnica y económica correspondiente a las observaciones recibidas, acompañada de los documentos pertinentes para su revisión. A continuación, se detallará punto por punto lo requerido junto con su correspondiente corrección.

Componente técnico

1. **El oferente no anexa la documentación requerida en el ítem "1.6 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA" sub ítem 1 y 2**

1.6 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1	El oferente debe ser distribuidor autorizado, de al menos una de las marcas de las UPS propiedad de la Caja de Sueldo de Retiro De La Policía Nacional, por lo que en su oferta debe adjuntar certificado vigente que acredite esta condición.
2	El oferente deberá adjuntar con su oferta las hojas de vida con soportes correspondientes de personal calificado para el óptimo cumplimiento de la ejecución del contrato, así: **a)** Un ingeniero (1) que acredite experiencia mínima de (6) seis meses especifica en mantenimiento preventivo, correctivo Overhaul de UPS y de las potencias de los UPS con los que cuenta la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR). Para lo que deberá adjuntar la documentación correspondiente. **b)** Un técnico o tecnólogo, electricista o eléctrico, que acredite experiencia en el mantenimiento preventivo que acredite experiencia mínima de (6) seis meses especifica en mantenimiento preventivo, correctivo Overhaul de UPS y de las potencias de las UPS con las que cuenta la Caja De Sueldos De Retiro De La Policía Nacional CASUR. Para lo que deberá adjuntar la documentación correspondiente.

1.1. Sub ítem 1, de acuerdo con la observación recibida, adjuntamos a esta subsanación la carta de distribuidor autorizado de una de las marcas de UPS, en este caso Legrand.

legrand
POWER QUALITY

Bogotá, 20 de Agosto de 2024

Señores
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Ciudad,

EL CANAL POWER QUALITY DEL GRUPO LEGRAND
CERTIFICA QUE:

La firma OBSERVER MONITORING esta autorizada para distribuir los productos del portafolio de Calidad de energía del grupo Legrand UPS, DPS, Baterías, Transformadores de Aislamiento, en su calidad de Distribuidor, para el territorio colombiano.

Atentamente,

I.E. OSCAR OLIVERA
PRODUCT MANAGER POWER QUALITY AND DATA INFRASTRUCTURE
FIRMA AUTORIZADA PARA EL PROCESO No INV025-24
LEGRAND COLOMBIA
Office Phone: +571 4376700 ext. 2331
Cell phone: +57 318 495 9471
Calle 65A No 93-91 Bogotá D.C. Colombia
www.legrand.com.co

1.2. Sub ítem 2: En respuesta a la observación recibida, adjuntamos en esta subsanación las certificaciones de experiencia tanto del ingeniero electricista como del técnico electricista, acompañadas de sus respectivos documentos de identidad y comprobantes de sus títulos profesionales, Hojas de vida.

1.2.1. Experiencia ingeniero electricista

GOLDEN LIFE HOME SAS
NIT. 901.661.546-3



Bogota D.C. 27 de octubre 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente queremos certificar que el ingeniero electricista profesional **GABRIEL SAÚL SILVA PUERTA**, con Cedula de extranjería **No V-17.533.656. de Venezuela**, se desempeñó como ingeniero de mantenimiento de proyectos siguientes proyectos de seguridad electrónica:

OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Contrato No 0003" Mantenimiento preventivo y correctivo y puesta en marcha el sistema integral de infraestructura de Seguridad Electrónica Avanzada con Control de Acceso, Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) desde los 10KVA hasta 80 KVA, Fibra Optica y Cableado Estructurado para Optimización de la Seguridad y la Comunicación en el Entorno Empresarial."	20 de enero de 2023	20 de enero de 2024
Contrato No 173 "Implementación y Optimizacion de Sistemas de Seguridad Electrónica con Control de Acceso, Alimentación Ininterrumpida, Red de Fibra Optica y Cableado Estructurado para Reforzar la Protección y Monitorización en las oficinas Administrativas"	7 de diciembre de 2022	18 de enero de 2023

Atentamente,

Javier Martinez

Javier Martínez
Area de Recursos Humanos
GOLDEN LIFE HOME SAS

1.2.2. Experiencia Técnico eléctrico

REDES & DISEÑOS

NIT 900.580.340-1

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor **JOSE LEONEL LAYA MANGA** identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.016.122.903 de Bogotá D.C, labora para nuestra empresa **REDES & DISEÑOS** identificada con NIT: 900580340-1, desempeñando el cargo de TECNICO ELÉCTRICISTA, mediante contrato por prestación de Servicios, desempeñando actividades en el área de mantenimiento eléctrico a redes de energía, equipos, mantenimiento preventivo, correctivo y puesta en marcha de UPS desde los 10KVA hasta los 80KVA, transformadores, acometidas, subfamas poliásicas, entre otros. Estas actividades fueron realizadas desde el 4 de marzo del 2021 hasta el 12 de agosto del 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024 en la ciudad de Bogotá.

Por el contratante,

JAIME ANDRES ALVARADO PAJARDO
C.C. 80.026.917
Representante legal
Redes & Diseños
NIT – 900.580.340-1
Tel – 492 90 04
Correo – proyectos.redesydisenos@gmail.com
+(57) 321 473 9523

2. **Experiencia: Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificaciones y/o acta de liquidación, de uno (1) a tres (2) contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual y/o similar al objeto del presente proceso y que la sumatoria de estas o de forma individual equivalga mínimo al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado. El oferente no anexa la documentación requerida en el ítem 22.3 "**
REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO" Sub ítem 22.3.3. Experiencia

En respuesta a la observación recibida, adjuntamos en esta subsanación las certificaciones de experiencia con los requisitos mínimos habilitantes solicitados por la entidad.

Como certificación de experiencia, se adjunta el contrato N°004 de 2020, cuyo objeto es "Suministro e instalación por el sistema global fijo sin formula de reajuste de las obras necesarias para el diseño, suministro, instalación, construcción y mantenimiento por garantía de los sistemas electrónicos de ITS, control, comunicaciones, señalización e integración de las radiocomunicaciones del proyecto autopista conexión pacífico" En dicho contrato, se llevaron a cabo actividades relacionadas con el mantenimiento de UPS. Para proporcionar evidencia detallada de estas actividades, adjuntamos el contrato completo, destacando la página 32 en el apartado "Provisión y Mantenimiento de UPS", como se muestra en el pantallazo a continuación.

- **Respaldo de Energía: Provisión y Mantenimiento de UPS**
- Instalación inicial de la UPS (15 kVA/20 kVA).
- Configuración y puesta en marcha del sistema de respaldo de energía.
- Pruebas de funcionamiento para verificar la integridad del sistema (15 kVA/20 kVA).
- Capacitación del personal en el uso básico y mantenimiento de la UPS.
- Inspección regular de la UPS para detectar posibles problemas o fallos (15 kVA/20 kVA).
- Actualización de software y firmware según sea necesario para mantener la seguridad y funcionalidad del sistema.
- Monitoreo remoto de la UPS para supervisar el estado y la salud del equipo.
- Reemplazo de baterías en intervalos recomendados por el fabricante (15 kVA/20 kVA).
- Inspección y limpieza de componentes internos y externos de la UPS.
- Evaluación y mejora continua de la eficiencia energética del sistema.
- Diagnóstico y resolución de problemas técnicos y de rendimiento de la UPS.
- Actualización o reemplazo de componentes obsoletos o desgastados según sea necesario.
- Mantenimiento preventivo programado para garantizar el rendimiento óptimo del sistema.
- Atención de emergencias y reparaciones urgentes en caso de fallos inesperados.
- Informes regulares de mantenimiento y estado del sistema para el cliente.

3. **El oferente no anexa la documentación requerida en el ítem 22.3 "REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO" Sub ítem 22.3.4.**

22.3.2. El oferente junto con su oferta deberá presentar certificado, en el que se compromete a realizar el cambio de los elementos en el caso que se presenten solicitudes de garantía por parte del supervisor, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.

22.3.4. Certificación suscrita por el representante legal, que cuenta con la infraestructura física propia o contratada y con los recursos logísticos y de talento humano necesarios para cumplir con el objeto a contratar y disponer de un punto de atención en la ciudad de Bogotá indicando la dirección, para atender requerimiento por parte del supervisor del contrato.

En respuesta a la observación recibida, adjuntamos en esta subsanación el certificado de compromiso, y el certificado de infraestructura física.

Componente Económico

En respuesta a la observación recibida, adjuntamos en esta subsanación el RUT actualizado.

Atentamente,



María Alejandra Hernández López
C.C. 1.010.188.509 de Bogotá
Representante Legal
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
Nit. 900.227.804-5